

RESOLUCIÓN No. 0597
02 de abril de 2018

**“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la
Institución Universitaria ITSA”**

**La Vicerrectora de Extensión e Investigación, encargada de las funciones Rectorales de
la Institución Universitaria ITSA, mediante resolución No 491 de 12 de marzo de 2018.**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0475 del 08 de marzo de 2018, le fueron concedidas vacaciones correspondientes a la vigencia 2017, a la funcionaria Rossana Mercedes Salcedo Miranda, Profesional Universitario Código 219 Grado 03, con la cédula 1.129.576.764 expedida en Barranquilla, desde el 20 de marzo al 11 de abril del 2018, ambos incluidos

Que mediante solicitud realizada por la directiva responsable de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y avalada por el nominador de la entidad, se solicita interrumpir el disfrute de las vacaciones de la funcionaria Rossana Mercedes Salcedo Miranda por necesidades del servicio.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Interrumpir el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 0475 del 08 de marzo de 2018, de la funcionaria Rossana Mercedes Salcedo Miranda con la cédula 1.129.576.764 expedida en Barranquilla a partir del 02 de abril de 2018.

ARTICULO SEGUNDO. A la funcionaria en mención le queda pendiente el disfrute de ocho (8) días hábiles restante de vacaciones, concedidas mediante Resolución No. 0475 del 08 de marzo de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Proceso de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al interesado el contenido del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

En Barranquilla, a los dos (2) días del mes de abril de 2018.



SHIRLEY URDANETA CUESTA
Vicerrectora de Extensión e Investigación
Delegada de Funciones Rectorales
Resolución 0491 del 12 de marzo del 2018.